

# Área de salud

federación de sanidad y sectores sociosanitarios de cc.oo. de madrid • revista mensual • diciembre 2005

**CC.OO.** \*\*\*\*  
sanidad



## LA SANIDAD PRIVADA, EN LUCHA POR SU HOMOLOGACIÓN CON LA PÚBLICA



**CC.OO. firma un acuerdo que supone el reconocimiento de dos aspectos importantes para el personal estatutario de atención especializada**

- Este Acuerdo, único en el Estado, posibilitará el reconocimiento individualizado del desarrollo profesional a lo largo de toda la vida laboral

## CC.OO. firma la carrera y promoción profesional para todos los trabajadores estatutarios fijos de la sanidad madrileña

El Acuerdo Marco sobre negociación colectiva en la Consejería de Sanidad, recoge en su artículo 7 el compromiso de negociación de un modelo de carrera y promoción profesional para el personal estatutario fijo de la Comunidad de Madrid.

Fruto de este Acuerdo, el pasado 18 de noviembre, se han firmado tres acuerdos que posibilitarán la puesta en marcha del modelo de Carrera Profesional para el personal licenciado y diplomado sanitario estatutario fijo y de un modelo de promoción o desarrollo profesional para el resto de trabajadores.

La Comunidad de Madrid será pionera en la puesta en marcha de un modelo de promoción profesional que reconocerá el desarrollo profesional del personal no sanitario de las instituciones sanitarias públicas, y se incorporará al grupo de comunidades que ya tienen desarrollado un modelo de carrera profesional para el personal sanitario, Cataluña, Navarra, etc.

Los criterios para el desarrollo de ambos modelos deberán estar cerrados y consensuados antes del día 30 de junio de 2006. No obstante algunos de estos criterios ya han sido pactados y recogidos en los acuerdos firmados como son:

- El acceso a la carrera profesional será voluntario e individual, debiendo el interesado solicitar su incorporación al sistema.
- Para el acceso a la promoción profesional se realizará, al menos, una convocatoria anual, la primera de las cuales se realizará en el último trimestre de 2006.
- Los niveles adquiridos serán irreversibles, por lo que, una vez acreditados, se mantendrán durante toda la vida laboral del profesional.
- No existirá limitación en el número de trabajadores que puedan acceder a los

distintos niveles, tanto en el modelo de carrera como de promoción.

- Al personal proveniente del régimen laboral o funcionario de la Comunidad de Madrid se le reconocerá, a efectos de adquisición de los distintos niveles de carrera o promoción, toda la antigüedad que tuvieron bajo esos regímenes jurídicos.
- Al personal interino que adquiera una plaza fija, como consecuencia de una Oferta Pública de Empleo, y solicite voluntariamente su incorporación al sistema, se le computará el tiempo de servicios prestados como tal bajo cualquier régimen jurídico.
- Un cambio de nivel no implicará cambio de puesto de trabajo. No obstante la adquisición de un determinado nivel podrá tenerse en cuenta como mérito en los concursos para el acceso a otros puestos.
- La carrera profesional se estructurará en un nivel inicial y cuatro niveles de desarrollo. El nivel inicial, o nivel cero, se corresponde con los cinco primeros años de servicios prestados y no da derecho a retribución alguna.
- Los niveles en que se estructurará la promoción profesional se determinarán en el documento que desarrolle este modelo.
- Existirá una comisión central de evaluación y comisiones de evaluación

de centro, cuya composición y funcionamiento se determinará en el documento que desarrolle ambos modelos.

- En ambos modelos se establecerá un periodo transitorio, por una sola vez, en el que la adquisición de los niveles 1 y 2 se efectuará teniendo en cuenta únicamente el requisito de antigüedad. Este periodo transitorio será de aplicación al personal procedente de la Oferta Pública de Empleo actualmente convocadas.
- Con carácter provisional, hasta la aprobación de los modelos de carrera y promoción, al personal que lo solicite, y tenga reconocida una antigüedad de más de 5 años, se le abonarán las cuantías que refleja la tabla inferior.

El personal no sanitario recibirá una única paga en el mes de marzo de 2006 por las cantidades señaladas. Si por motivos presupuestarios esto no fuera posible la Consejería de Sanidad abonará, el 1 de enero de 2007, la diferencia que resulte entre la paga a cuenta y el primer nivel definitivamente pactado, con efectos retroactivos de 1 de enero de 2006.

El desarrollo efectivo de ambos modelos se realizará, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en seis ejercicios presupuestarios a partir de la aprobación definitiva de los mismos. •

CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN	FECHA DE RETRIBUCIÓN
LICENCIADO SANITARIO	250 euros/mes	DICIEMBRE 2005
DIPLOMADO SANITARIO	2.100 euros/año	DICIEMBRE 2005
GRUPO A NO SANITARIO	2.500 euros/año	MARZO 2006
GRUPO B NO SANITARIO	1.900 euros/año	MARZO 2006
GRUPO C	1.250 euros/año	MARZO 2006
GRUPO D	1.000 euros/año	MARZO 2006
GRUPO E	600 euros/año	MARZO 2006



## Tres jornadas de huelga en residencias y centro de día privados con un seguimiento de más del 90%

Desde primeros del mes de octubre los trabajadores y trabajadoras de Residencias y Centros de Día privados y concertados, se han manifestado masivamente, cumpliendo así su primer calendario de movilizaciones, que culminó con una huelga de tres días (22, 23 y 24 de noviembre), con un seguimiento de más del 90% de los trabajadores. Durante las tres jornadas de paro los trabajadores en huelga, se concentraron frente a las puertas de sus residencias, «Los Nogales», «Sanitas», «Ballesol», «Mafre-Quavita», «Artevida», etc...», exigiendo a la patronal una subida del IPC más el 5%, reducción de jornada, los 20 min. de bocadillo como tiempo efectivamente trabajado, aumentar las prestaciones en la Incapacidad Temporal, aumento de plantilla, etc».

El 24 de noviembre a las 12:00 horas se concentraron miles de huelguistas ante la Asamblea de Madrid, el Comité de Huelga y los secretarios generales de Sanidad, de CC.OO. (Manuel Rodríguez) y de UGT (Alfonso Merino) se reunieron con los grupos políticos del PSOE y de IU, ya que el PP rechazó estar en la reunión. Tanto el PSOE como IU adquirieron el compromiso de apoyar las reivindicaciones de los trabajadores del sector y denunciar la situación de precariedad de sus condiciones laborales, también se comprometieron a incluir el conflicto de residencias privadas y concertadas en el siguiente Pleno de la Asamblea de Madrid el 7 de diciembre, como pregunta parlamentaria a D<sup>a</sup> Beatriz Elorriaga, Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Durante todo este proceso de movilizaciones los familiares de residentes y usuarios de estos centros, también han querido apoyar a los trabajadores, en la mejora de sus salarios y sus condiciones de trabajo, a través de firmas de apoyo. El 28 de noviembre el Comité de Huelga hizo entrega a la Presidenta de la Asamblea de Madrid D<sup>a</sup> Concepción Dancausa, de más de 11.000 firmas haciendo las llegar expresamente al Gobierno Regional, a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales y a los grupos políticos parlamentarios en la Asamblea de Madrid, PP, PSOE e IU.

El 7 de diciembre a las 16:00 horas nuevamente miles de trabajadores del sector se manifestaron frente a la Asamblea de Madrid, esperando una respuesta por parte de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, ya que en el Pleno de la Asamblea D<sup>a</sup> Carmen García Rojas ( Diputada del PSOE) preguntó a la Consejera sobre el conflicto actual en las residencias privadas y

concertadas y qué postura tenía la Consejería con respecto a dicho conflicto. Al final de la concentración informó Manuel Rodríguez, S<sup>o</sup> General de la Federación de Sanidad de CC.OO., junto con Matilde Fernández y Carmen García Rojas, Diputadas del PSOE en la Asamblea de Madrid, «Según la Sra. Consejera, este conflicto no tiene nada que ver con ella y su Consejería, ya que se trata de una negociación de convenio y su Consejería no es parte implicada». Manuel Rodríguez finalizó con el anuncio de la segunda fase de movilizaciones, convocando una nueva huelga para los días 18, 19 y 20 de diciembre, que comenzará a las 22:00 horas de día 17 de diciembre y finalizará a las 22:00 horas del día 20 de diciembre y una concentración el día 20 de diciembre a las 12:00 horas en la Residencia «Los Nogales Pacífico», C/ Cerro de la Plata, nº 3.

Para Marga Endériz, responsable de Acción Sindical de los sectores privados de la Federación de Sanidad de CC.OO., es «inadmisible la postura de la patronal del sector, ya que desde primeros del mes de octubre que se rompió la negociación del convenio, no ha hecho ningún intento por retomar la negociación del convenio». Pero «tan inadmisibles, como la postura de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, D<sup>a</sup> Beatriz Elorriaga, que manifestó en el Pleno de la Asamblea de Madrid, que este conflicto no tiene nada que ver con su Consejería». Una vez más habrá que recordarle a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, que los servicios asistenciales a las personas mayores es competencia de su Consejería. «Aunque la política que está desarrollando actualmente dicha Consejería con respecto a las plazas en Residencias de Personas Mayores, sea de continua privatización, no la exime de su responsabilidad con respecto a los servicios asistenciales que se están prestando en las residencias privadas y concertadas, (falta de inspecciones por parte de la Consejería, ratios de personal obsoletos, plantillas insuficientes, personal sin cualificación, falta de material, etc)». Y a todo lo anterior añadir las precarias condiciones laborales que sufren los trabajadores del sector”.

En estas condiciones es imposible que el modelo de calidad asistencial a las personas mayores que se está ofertando con la gestión privada sea el adecuado, ya que se trata más bien de condiciones básicas de higiene y ayuda en la ingesta. ¡Eso sí, una plaza en una residencia cuesta de 1500 euros a 3000 euros! •

## Más del 85% secundó la huelga de tres días en la sanidad privada

• Los trabajadores y trabajadoras de la Sanidad Privada secundaron masivamente la huelga los días 12, 13 y 14 de diciembre, dejándole claro a la patronal del sector que están dispuestos a luchar por la homologación en salario y jornada con la Sanidad pública.



Los días 12, 13 y 14 de diciembre los Hospitales Privados no pudieron dar servicio a miles de usuarios, los servicios de radiología, analítica, quirófano y consultas, etc, por permanecer cerrados, ya que la huelga convocada por CC.OO., UGT y SATSE fue secundada por más del 85% de los trabajadores de la Sanidad Privada.

Estas jornadas de huelga culminan un calendario de movilizaciones que comenzó en el mes de noviembre. Hasta la fecha y a pesar de haberse celebrado durante este tiempo varias concentraciones frente a las clínicas emblemáticas del sector, como la Clínica Ruber, Clínica La Luz y la Clínica del Rosario, la negociación del convenio continúa totalmente bloqueada.

La incidencia de estas tres jornadas de huelga fue especialmente significativa en los grandes centros de la Comunidad, por ejemplo en la Clínica Ruber de Juan Bravo, en Nuestra Sra. de América, en San

Camilo, en el Sanatorio San Francisco de Asís y en la Clínica Moncloa donde el seguimiento por parte de los trabajadores ha sido del cien por cien, así como en el Ruber Internacional y en la Clínica La Luz fué del noventa por ciento y en el Sanatorio de La Paloma, Clínica Isadora y Virgen de Mar del ochenta por ciento.

«Esta situación se volverá a repetir, si la patronal del sector no se sienta a negociar con los sindicatos la homologación con la Sanidad Pública», comenta la responsable del sector privado de la Federación de Sanidad de CC.OO., Marga Endérix, «queremos negociar la homologación total en este convenio, pero si no llegásemos al 100%, estaríamos dispuestos, con un compromiso firmado por la patronal, de finalizarla en un segundo convenio». «Lo que no vamos a consentir es seguir con estas diferencias escandalosas: un médico de la sanidad privada cobra 1000 euros menos al mes, que un médico de la

sanidad pública, una enfermera de la sanidad privada cobra 800 euros al mes menos que una enfermera de la sanidad pública, un técnico 650 euros menos al mes y así con todos los grupos profesionales. Y en lo que se refiere a la jornada laboral las diferencias siguen siendo enormes, en los turnos de mañana /tarde en la privada se trabajan 185 horas anuales más que en la pública, y en el turno de noche la diferencia es todavía mayor, en la privada se trabajan 286 horas anuales más que en la pública».

Los sindicatos CC.OO., UGT y SATSE convocan a todos los trabajadores y trabajadoras de la Sanidad Privada a una Asamblea, para el día 27 de diciembre a las 10,30 horas y a las 16,30, en la sede de CC.OO., C/ Lope de Vega nº 38. planta sótano, Salón de Actos

para analizar la situación y decidir nuevas movilizaciones, si la patronal no modifica su postura. •

• Y pasado día 15 de diciembre, y tras más de trece meses de negociación

## FIRMADO EL PREACUERDO DEL TERCER CONVENIO COLECTIVO DEL HOSPITAL ALCORCÓN

Después de más de 14 horas de negociación y con la presencia e intermediación del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Secretario de Acción Sindical de la Federación de Sanidad y Servicios Socio-sanitarios de CC.OO. de Madrid, Antonio Moineiro, se llegó a un acuerdo de condiciones económicas y de trabajo de los más de 1700 trabajadores del Hospital que mejora sustancialmente dichas condiciones y que homologa muchas de las mismas al resto de personal público del ámbito sanitario de la Comunidad.

Los compañeros de la Sección Sindical de CC.OO. en el Hospital consiguen con este Preacuerdo alcanzar en casi un cien por cien el total de sus reivindicaciones que venían demandando desde el anterior Convenio que no fue firmado por CC.OO.

El Preacuerdo alcanza como puntos de mejora entre otros:

- Una vigencia de tres años, hasta 31 de diciembre de 2008 que hace posible una estabilidad las condiciones laborales.
- Retroactividad de los efectos económicos a fecha de 1 de julio de 2005.
- Una clasificación profesional en los términos establecidos en el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Una jornada máxima de trabajo en cómputo anual de 1.533.
- La ponderación de la jornada nocturna igual a la que disfrutaban desde hace años el personal estatutario, laboral y funcionario en el ámbito de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid.
- Reordenación del tiempo de trabajo para los trabajadores víctimas de violencia de género.

- Implantación del acuerdo de mejora de la maternidad (permiso retribuido para la mujeres embarazadas desde el primer día de la semana 37 de gestación, ampliación con 10 días de permiso retribuidos a añadir a la baja por maternidad, etc.)
- Implantación de la mejora voluntaria de la empresa en el caso de Incapacidad Temporal por enfermedad común.
- Gestión sindical del 25 fondos de formación del Presupuesto del Hospital y el 5% de los fondos de FORCEM.
- Implantación de un complemento de turnicidad, continuidad asistencial, y atención directa al paciente.
- Mejora de los complementos ya existentes de festivos y nocturnidad.
- Incremento salarial en más de un 10% de las guardias.
- Incremento medio salarial de 9%.

**24** Plazo de Entrega  
EDICIÓN 2014/2015

# CURSOS de formación a distancia de ENFERMERÍA URGENCIAS

**FORMATO DE ANILLAS**

**8,3** CREDITOS

**PRECIO 5 CURSOS 120 €**

Número total de horas **110 horas**

**e-salud.com**

ANIMACIÓN POR TELÉFONO

**902 30 88 40**

**Nº de Créditos: 2,4**

### Reanimación cardiopulmonar básica y apoyo a la avanzada

Director del curso:  
Dr. Javier García Alvaró  
Dra. Raquel Suárez Coto  
Dra. Diana González Gilabert  
Dra. María Dávila Ramos

**Número de horas: 24 horas**

- tema 1 La cadena de supervivencia
  - tema 2 Desarrollo de actividad cardiopulmonar
  - tema 3 Reanimación cardiopulmonar básica en adultos
  - tema 4 Reanimación cardiopulmonar pediátrica
  - tema 5 Práctica lateral de seguridad
  - tema 6 Evaluación de la reanimación
  - tema 7 Reanimación cardiopulmonar básica instrumental
  - tema 8 Organización
  - tema 9 Distribución de roles en reanimación (DRL)
  - tema 10 RCP en situaciones especiales
- ANEXO Apoyo a la reanimación cardiopulmonar avanzada

**Nº de Créditos: 2,4**

### Reanimación cardiopulmonar avanzada

Director del curso:  
Dr. Javier García Alvaró  
Dr. José Luis Vega Fernández

**Número de horas: 24 horas**

- CONTENIDOS BÁSICOS**
- tema 1 VÍA AEREA Y VENTILACION
  - A. Vía aérea
  - B. Ventilación
  - tema 2 SOPORTE CIRCULATORIO, VASO Y FÁRMACOS
  - A. Soporte circulatorio
  - B. Uso de administración de fármacos
  - C. Fármacos
- MÓDULO 1 MONITOREACIÓN Y APOYO**
- A. Monitorización
  - B. Ritmo de Parada Cardíaca
  - C. Antidoto paracetamol
  - D. Tratamiento de la toxicidad
- tema 3 **ÉTICA EN LA RCP**
- DELEGACIÓN**
- PRUEBAS TEST**
- CASOS CLÍNICOS**

**Nº de Créditos: 1,3**

### Urgencias ginecológicas y urológicas

Director del curso:  
Dra. Susana Palacios Ruano  
Dr. Eugenio Martínez González

**Número de horas: 26 horas**

- MÓDULO 1 URGENCIAS GINECOLÓGICAS**
- INTRODUCCIÓN**
- CONTENIDOS**
- tema 1 El parto
  - tema 2 El embarazo ectópico
  - tema 3 Pre-eclampsia y eclampsia
- MÓDULO 2 URGENCIAS UROLÓGICAS**
- INTRODUCCIÓN**
- CONTENIDOS**
- tema 4 Cálculo renal
  - tema 5 Dolor testicular
  - tema 6 Infecciones urinarias
  - tema 7 Insuficiencia renal aguda
  - tema 8 Prostatitis
  - tema 9 Tratamiento de urgencia
  - tema 10 Hematuria
- tema 11 **TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE URINA**
- tema 12 **CONSEJO SOCIAL, ENFERMERO DE ENLACE**

**Nº de Créditos: 1**

### Urgencias cardiovasculares y respiratorias

Director del curso:  
Dra. Susana Palacios Ruano  
Dr. Eugenio Martínez González

**Número de horas: 26 horas**

- MÓDULO 1 URGENCIAS CARDIOVASCULARES**
- INTRODUCCIÓN**
- CONTENIDOS**
- tema 1 El dolor torácico
  - tema 2 Contorno superior
  - tema 3 Fibrilación auricular
  - tema 4 Arritmias cardíacas
  - tema 5 Insuficiencia cardíaca
  - tema 6 Hipertensión en Urgencias
  - tema 7 Shock
- MÓDULO 2 URGENCIAS VASCULARES**
- tema 8 Accidente cerebrovascular
  - tema 9 Tratamiento de urgencia
- MÓDULO 3 URGENCIAS RESPIRATORIAS**
- tema 10 Síndrome de dificultad respiratoria (SDR)
  - tema 11 Neumonías
  - tema 12 Asma
  - tema 13 Emfisema
  - tema 14 Crisis asmática
  - tema 15 EPOC aguda
- tema 16 **SISTEMA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS**
- LABORIOS DE EVALUACIÓN**

**Nº de Créditos: 1,2**

### Urgencias Traumatológicas

Director del curso:  
Dra. Triquet Suárez Coto

**Número de horas: 26 horas**

- CONTENIDOS**
- tema 1 Tratamiento farmacológico (TFC)
  - tema 2 Tratamiento quirúrgico en vertebroplastia
  - tema 3 Tratamiento de fracturas
  - tema 4 Tratamiento de fracturas de pelvis
  - tema 5 Protocolo de triaje en urgencias
- ANEXO 1 SOPORTE DE VITALIDAD EN URGENCIAS**
- tema 6 TÉCNICAS DE MANEJO DE LESIONES DE EMERGENCIA Y DETECCIÓN DEL CASO**
- DELEGACIÓN**
- EJERCICIOS DE EVALUACIÓN**



Cursos acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud



**FEDERICO VARELA**  
INSTITUTO DE SANIDAD

## CC.OO. firma un acuerdo que supone el reconocimiento de dos aspectos importantes para el personal estatutario de atención especializada

El pasado 22 de noviembre se reunió la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco sobre Ordenación de la Negociación Colectiva y Participación en las Condiciones de Trabajo en el ámbito de la Consejería de Sanidad y Consumo para el periodo 2004-2007 y se firmó un Acuerdo sobre la regulación de algunas actuaciones contempladas en el Acuerdo de de Diciembre de 2004 de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Jornada cuya aplicación había de efectuarse a lo largo del ejercicio 2005.

Según el punto primero de este Acuerdo el personal estatutario adscrito al tur-

no fijo nocturno que trabaje noches que coincidan con festivo percibirán, además del complemento de atención continuada mensual fijado para el personal que presta servicios en dicho turno, una cantidad en concepto noche que coincida con domingo o festivo saliente, como se refleja en el cuadro 1.

El punto segundo reconoce por fin la Continuidad Asistencial o Solape de Jornada del personal dependiente de la Dirección de Enfermería y celadores que presta servicios en las Unidades de Hospitalización, Urgencias, Cuidados Intensivos y Reanimación Posquirúrgi-

ca. Este Solape de Jornada será retribuido económicamente, dentro del Complemento de Atención Continuada, mediante cantidades anuales asignadas según el cuadro 2.

La asignación de este complemento se efectuará de manera progresiva a lo largo de cuatro ejercicios presupuestarios, según se recoge en el cuadro 3.

La firma de este Acuerdo se produce en un momento histórico para los trabajadores de la sanidad pública madrileña que tras las transferencias sanitarias están mejorando día a día sus condiciones de trabajo. •

GRUPO	VALOR POR CADA NOCHE QUE COINCIDA CON DOMINGO O FESTIVO (€)
B	16.04
C	10.70
D y E	7.90

GRUPO	CUANTÍA ANUAL (€)
B	1.519,87
C	519,12
D	322,45

GRUPO	EJERCICIO 2006 (€)	EJERCICIO 2007 (€)	EJERCICIO 2008 (€)	EJERCICIO 2009 (€)
B	379,97	759,94	1.139,90	1.519,87
D	129,78	259,56	389,34	519,12
E	80,61	161,23	241,84	322,45

### Acto regional de delegados de CC.OO.

El pasado 15 de diciembre se celebró en la sede regional de CC.OO. una asamblea general de delegados sindicales, dentro de la campaña que se ha puesto en marcha en todo el estado para informar del dialogo social, en dicha asamblea el secretario general Confederal de CC.OO, José María Fidalgo y el secretario general de CC.OO. Madrid, intervinieron para dar a conocer la situación del diálogo social, así como otras cuestiones relacionadas con la actividad del sindicato. Ambos denunciaron el modelo del crecimiento español, sustentado en los servicios y los costes bajos. Animaron a los delegados a ganar las elecciones sindicales y de continuar siendo el sindicato mayoritario en España.

Javier López inicio su intervención sobre el dialogo social, asegurando que Madrid se juega mucho, "Madrid es el pa-

radigma del crecimiento español" un crecimiento que no tiene bases sólidas, que se asienta fundamentalmente en la construcción y sector servicios.

Continuó su intervención destacando el estancamiento que se está produciendo en las políticas sociales.

José María Fidalgo comenzó su intervención, manifestando sobre el estado del diálogo social y las negociaciones abiertas con la patronal y Gobierno en torno a tres mesas fundamentales: reforma del mercado laboral, Ley de Dependencias y reforma de la Seguridad Social. Fidalgo rechazó un acuerdo de mínimos en la reforma laboral, destacando que empleo, competitividad y cohesión tienen que avanzar juntos.

Fidalgo finalizó afirmando que somos de izquierdas pero autónomos, no somos tropa de nadie, somos vanguardia de los trabajadores. •

# Gripe aviar

El pasado 30 de noviembre en el Aula Magna del Hospital Puerta de Hierro, se celebró una Mesa Redonda sobre la Gripe Aviar, ¿La pandemia que viene?. Intervinieron como ponentes el presidente del Consejo General de colegios de veterinarios de España, profesor D. Juan José Badiola, la jefe del servicio de virología del Centro Nacional de Microbiología del Instituto Carlos III, Dra. Pilar Pérez y el Dr. José Verdejo, del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III. En la que los ponentes respondieron e informaron de las siguientes preguntas:

PREGUNTAS FRECUENTES	GRYPE HUMANA	GRYPE AVIAR
¿Qué es?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad altamente contagiosa principalmente por los virus influenza tipo A y B que ocasionan en el hombre una infección aguda del aparato respiratorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infección originada por el virus de la gripe A, que generalmente infecta a las aves: En raras ocasiones puede afectar a otras especies, incluido el hombre</li> </ul>
¿Cómo se contagia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propaga fácilmente a través de las gotitas de saliva proyectadas al aire por una persona infectada al hablar, toser o estornudar.</li> <li>La transmisión se produce persona a persona al inhalar esas gotitas por la nariz o por la boca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contagio de las aves a los seres humanos tiene lugar por inhalación, nunca por vía alimentaria, y es necesario un contacto directo reiterado con las aves infectadas y/o sus excrementos.</li> <li>Hasta el momento no hay evidencia científica de que el virus se transmita de persona a persona.</li> <li>Hasta ahora no ha habido casos de gripe aviar en España, ni en las aves ni en los humanos.</li> </ul>
Síntomas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares y tos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son similares a los de la gripe común: fiebre, dolor de cabeza, garganta y tos. Puede desembocar en neumonía grave y muerte.</li> </ul>
Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>La vacuna es el mejor medio para prevenir la enfermedad y reducir el impacto de la epidemia.</li> <li>No hay ningún medicamento que cure la gripe, sólo se pueden aliviar los síntomas con analgésicos y antitérmicos. El tratamiento con antibióticos no es eficaz, es más, su consumo sin prescripción médica puede dar lugar a resistencias bacterianas que complicarán la enfermedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando afecta a humanos se puede tratar con fármacos antivirales comúnmente con oseltamivir. Este medicamento no está disponible en las farmacias habitualmente se administra para el tratamiento de la gripe humana.</li> </ul>
¿Existe vacuna?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí, la campaña de vacunación para el año 2005 tiene lugar desde el 1 de octubre al 30 de noviembre en los Centros de Salud y Centros de Vacunación de la Comunidad de Madrid.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la actualidad no existe una vacuna para la gripe aviar en humanos. Se está trabajando en su desarrollo a nivel mundial.</li> </ul>
¿Quién debe vacunarse?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas de 60 o más años de edad.</li> <li>Niños mayores de 6 meses y adultos que pertenezcan a uno de los siguientes grupos de riesgo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedades crónicas y/o cardiovasculares (incluidos los asmáticos)</li> <li>Enfermedades metabólicas crónicas (incluida diabetes mellitus), insuficiencia renal, hemoglobinopatías.</li> <li>Inmunosupresión (incluida inmunosupresión debida a medicación o por VIH-SIDA).</li> <li>Niños (de 6 meses a 18 años) tratados durante largo tiempo con ácido acetilsalicílico (debido al riesgo de desarrollar el síndrome de Reye)</li> <li>Aquellos que convivan en el hogar con personas de riesgo.</li> <li>Residentes en instituciones cerradas.</li> <li>Mujeres embarazadas si el segundo o tercer trimestre de gestación coincide con la temporada de gripe.</li> <li>Personal, médico, de enfermería y otros trabajadores del ámbito sanitario.</li> <li>Trabajadores de instituciones cerradas y de instituciones para enfermos crónicos que tengan contacto con residentes o pacientes.</li> <li>Trabajadores en asistencia domiciliaria con individuos de alto riesgo (enfermos, asistentes sociales, voluntarios, empleados de hogar)</li> <li>Personas que realicen servicios asistenciales para la Comunidad: conductores de autobuses y de metro, bomberos, policías, militares, protección civil, servicios de funerarias.</li> <li>Personas de alto riesgo, antes de un viaje al extranjero: en cualquier época del año a los que viajen al trópico y a los que viajen de abril a septiembre al hemisferio sur.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sanidad recomienda la vacunación contra la gripe humana, a las personas que vayan a viajar a países afectados por la gripe aviar (muchos países de Asia y algunos de Europa como Turquía y Rumania).</li> </ul>

# Cursos ofrecidos por la Escuela Superior de Formación y Calidad

Como en años anteriores los afiliados a nuestra Federación, podrán seguir participando de los cursos acreditados que nos ofrece la Escuela Superior de Formación y Calidad.

Este año tenemos la novedad de tener cursos acreditados para las auxiliares de enfermería (podéis retirar la publicidad en la sección sindical de tu centro o área o preguntar a tu delegado de CC.OO).

Estamos preparando la oferta de cursos acreditados para las categorías de: técnicos de laboratorio, técnicos de rayos y fi-

sioterapeutas, en el momento que tengamos preparado la oferta os informaremos puntualmente.

Como ya sabéis la oferta para nuestros afiliados para los cursos de la Escuela Superior de Formación y Calidad es de 80 euros por la realización de dos cursos y 100 euros cuando se solicitan tres.

Para cualquier duda o aclaración que tengáis preguntar en vuestra sección sindical o a vuestro delegado de centro o área.

## Relación de Cursos

### AUXILIARES DE ENFERMERÍA

CURSOS	PVP €	HORAS	CRÉDITOS
Escuela de enfermería en el servicio de urgencia	95	100	3,1
Escuela de enfermería en la UCI	95	100	3,4
Escuela de enfermería en quimioterapia	95	100	2,9
Calidad en Instituciones Sanitarias	95	80	2,5
Salud Mental	95	100	3
Trastornos asociados a la menopausia	95	80	2,8
La enfermería ante el Alzheimer I	95	100	3,2
La enfermería ante el Alzheimer II		100	3,4
Habilidades de la comunicación en la práctica sanitaria I	95	75	1,3
Habilidades de la comunicación en la práctica sanitaria II		75	1,1
Pediatría y puericultura	95	100	3
Calidad de vida en la tercera edad I (*)		100	2,2
Calidad de vida en la tercera edad II (*)	100	100	2,2
Calidad de vida en la tercera edad III (*)		100	2,1

(\*) Los cursos que tengan más de una parte, no se pueden realizar por separado.

### TÉCNICOS DE LABORATORIO

CURSOS	PVP €	HORAS	CRÉDITOS
Manual de técnicas de laboratorio en hematología I	170	100	3,8
Manual de técnicas de laboratorio en hematología II		100	3,8
Técnicas y métodos de laboratorio clínico I	170	100	3
Técnicas y métodos de laboratorio clínico II		100	3

### TÉCNICOS DE RAYOS

CURSOS	PVP €	HORAS	CRÉDITOS
Procedimientos radiográficos	115	100	3,3
Imagen radiológica	120	100	4

### MÉDICOS

CURSOS	PVP €	HORAS	CRÉDITOS
Urgencias traumatológicas, ortopedias y fisioterapia	95	110	3,8
Urgencias endocrinas, endocrinas, metabólicas y neuropsiquiátricas	95	110	3,5
Urgencias tóxicas	95	110	3,4
Trastornos asociados a la menopausia	95	80	4,3
La calidad en las organizaciones sanitarias	95	80	4,7
Habilidades de la comunicación en la práctica sanitaria I	95	150	2,3
Habilidades de la comunicación en la práctica sanitaria II			

### ATS/DUE

CURSOS	PVP €	HORAS	CRÉDITOS
Medicina preventiva I	95	110	2,1
Pediatría y puericultura	95	110	3,3
Patología de Urgencias I (*)	95	110	6,4
Patología de Urgencias II (*)	95	110	6,7
Patología de Urgencias III (*)	95	110	6,7
Salud Mental	95	110	3,2
Trastornos asociados a la menopausia	95	80	5,8
Calidad (Órganos sociales)	95	80	5,6
Enfermería en la UCI	95	110	3,4
La enfermería ante el Alzheimer I (*)	95	80	5,9
La enfermería ante el Alzheimer II (*)	95	80	5,9
Habilidades de la comunicación en la práctica Sanit. I (*)	95	75	4
Habilidades de la comunicación en la práctica Sanit. II (*)	95	75	3,3
Trabajo de enfermería en quimioterapia I (*)	95	75	4,1
Trabajo de enfermería en quimioterapia II (*)	95	75	4,1
Problemas hematológicos	105	100	2,2
Enfermería pediátrica I	170	100	3,1
Enfermería pediátrica II	170	100	2,9
Alergología práctica para enfermería	95	100	7
Fracturas en el Capomo	95	100	2,2
Alimentación y dietética en atención primaria I (*)	170	100	2,4
Alimentación y dietética en atención primaria II (*)	170	100	2,8
Calidad de vida en la tercera edad I (*)		100	11,0
Calidad de vida en la tercera edad II (*)	180	100	11,8
Calidad de vida en la tercera edad III (*)		100	11,8